

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3404
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 2878 de fecha 28.07.2010 a través del cual se instruye Investigación Sumaria designándose investigador a doña María Hermosilla Zamorano;
- 2.- La Vista del Investigador a través del cual propone al alcalde el sobreseimiento y archivo de los antecedentes por no existir responsabilidad administrativa que sancionar;
- 4.- El Memorandum N° 531 de fecha 26.08.2010 del Asesor Jurídico;
- 5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

- 1.- **SOBRESEASE** la Investigación Sumaria ordenada incoar a través de Decreto N° 2878 de fecha 28.07.2010 por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.
- 2.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.